



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 250/2023

Bahía Blanca, 14 de junio de 2023

VISTO:

El contenido de la Res CSU 546/16, la cual establece los criterios de admisión para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería.

El contenido de la Res CSU 622/18, mediante la cual se aprueba la nómina de cursos de nivelación para el ingreso y las funciones de profesores y auxiliares en los mismos.

La Res CSU-627-2022, a través de la cual se establecen las Etapas de Nivelación para ingreso a la UNS.

El contenido de la CSU 274/23, mediante la cual se establecen los montos para los docentes que participan de los cursos de nivelación.

Y CONSIDERANDO:

Que los Departamentos involucrados en estas etapas deben designar a los Profesores y Ayudantes para el dictado de las mismas;

Que el Inicio de la Etapa II de Acompañamiento Nivelatorio 2023 se estableció a partir del 24 de enero de 2023, con una extensión de 7 semanas;

Que la Coordinación de la carrera realizó una convocatoria por áreas y materias;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria como Profesoras, para el dictado de la Etapa II de la Nivelación para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería, a las docentes María Ana Astengo (Legajo 13246) y Natalia Krause (14624), quienes cumplirán dicha función desde el 1º de junio y hasta el 31 de julio de 2023.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ARTÍCULO 2º: Las asignaciones complementarias serán remuneradas con una suma mensual remunerativa, no bonificable y por todo concepto de pesos ciento veintinueve mil setecientos cuarenta y siete (\$ 129.747) que incluye la proporción del SAC.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, Categoría Programática 01.00.00.04.00: Programa Docencia Universitaria– Actividad: Curso de Nivelación; Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional; Ejercicio Presupuestario 2023.

ARTÍCULO 4º: Incorpórese al expediente 1977/2023 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva